



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
DECANATO

CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FINALIDAD

Establecer los lineamientos y procedimientos para la contratación de personal docente para la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (FCM-UNMSM), periodo académico: Semestre 2019 -I

OBJETIVO

Convocar a concurso, para la cobertura de 05 (cinco) plazas docentes de pregrado de la UNMSM.

Establecer los procedimientos para la selección y contratación de docentes de pregrado para los departamentos académicos de la facultad de Ciencias Matemáticas de la UNMSM y la Escuela de Estudios Generales.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley 30220 – Ley Universitaria
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley 27815.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM- Aprobación del Reglamento de la Ley N° 27815 y de la Ley del Código de Ética.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley del Presupuesto del Sector Público vigente.
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos vigente
- Resolución del Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU /CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Decreto Supremo N° 418-2017- EF, “Aprueban monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la universidad pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración”
- Decreto Supremo N° 229- 2018.EF

ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para los decanos , Vicedecanos, Comisión y los postulantes a una plaza vacante.

DEL DOCENTE CONTRATADO:

Docente Contratado.- Es el docente que presta servicios a plazo determinado a la universidad, en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato. Para la aplicación del presente dispositivo, el docente contratado se clasifica en Docente Contratado Tipo A y Docente Contratado Tipo B.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
DECANATO

- Docente Contratado Tipo A (DC A).- Es el docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria establecidos en el artículo N° 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y que además cuenta con el grado académico de Doctor.
- Docente Contratado Tipo B (DC B).- Es el docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria establecidos en el artículo N° 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria o aquel que se encuentra dentro de los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO

Se determina de acuerdo a los siguientes criterios:

Docente Contratado Tipo A (DC A) y Docente Contratado Tipo B (DC B); y a la carga académica asignada,. Conformado por el número de horas lectivas y el número de horas no lectivas, pudiendo existir la siguiente calificación:

- Docente Contratado A-1(DC A1): Docente que tiene una carga académica compuesta por 32 horas.
- Docente Contratado A- 2 (DC A2): Docente que tiene una carga académica compuesta por 16 horas.
- Docente Contratado A-3 (DC A3): Docente que tiene una carga académica compuesta por 8 horas.
- Docente Contratado B- 1 (DC B1): Docente que tiene una carga académica compuesta por 32 horas.
- Docente Contratado B-2 (DC B2): Docente que tiene una carga académica compuesta por 16 horas.
- Docente Contratado B-3 (DC B3): Docente que tiene una carga académica compuesta por 8 horas.

MONTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL DOCENTE CONTRATADO

Se efectúa según el siguiente detalle:

Tipo de docente Contrato	Clasificación	Horas (Semanal - Mensual)	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Remuneración Mensual S/.
Docente Contrato Tipo A (DC A) Grado de Doctor	DC A1	32	16	16	S/. 5.956,00
	DC A2	16	8	8	S/. 2.978,00
	DC A3	8	4	4	S/. 1.489,00
Docente Contrato Tipo B (DC B) Grado de Magister	DC B1	32	16	16	S/. 2.514,00
	DC B2	16	8	8	S/. 1.257,00
	DC B3	8	4	4	S/. 628,50



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
DECANATO

DE LOS REQUISITOS

Para el ejercicio de la docencia universitaria como docente contratado es obligatorio poseer:

- Título Profesional.
- El grado de Maestro para la Formación en el nivel de pregrado.
- Cinco años en el ejercicio profesional.

DE LA INSCRIPCIÓN Y EL EXPEDIENTE

- En el plazo señalado en el cronograma, el o la postulante deberá presentar en la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de la UNMSM su expediente en el orden siguiente:
 - a) Solicitud dirigida al decano Anexo 1
 - b) Declaración Jurada según Anexo2
 - c) Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa.
 - d) Copia del Título profesional o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú.
 - e) Copia del diploma de grado de Magister o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú.
 - f) Copia del diploma de grado de Doctor o su equivalencia obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú (plazas clasificadas como docente A)
 - g) Constancia de ejercicio profesional, mínimo cinco (5) años.
 - h) Certificado de salud física y mental expedido por MINSA, ESSALUD, centro de salud pública o Clínica Universitaria de San Marcos.
 - i) Certificado de antecedentes judiciales y penales.
 - j) Declaración jurada (ANEXO 3y4).
 - k) Declaración Jurada de antecedentes judiciales y penales.
- El postulante únicamente podrá postular a una plaza vacante.
- Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes, ni se podrán agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.
- Los postulantes que no llegasen a alcanzar las plazas vacantes retirarán sus documentos dentro de los 30 días posteriores a la publicación de los resultados del concurso.
- Los documentos presentados en el punto 6.1 del presente reglamento están sujetos a fiscalización posterior, conforme el art. 33° del TUO de la Ley N° 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
DECANATO

PLAZAS DOCENTES CONTRATO TIPO A y B

DEPARTAMENTO ACADEMICO	CATEGORIA		TOTAL
	DC A2 (Grado de Doctor) 16 hrs /sem	DC B3 (Grado de Mg.) 8 hrs /Sem	
MATEMÁTICA	2		2
ESTADÍSTICA		1	1
INVESTIGACIÓN OPERATIVA		2	2

CRONOGRAMA DE CONTRATO DOCENTE 2019 – I

FECHAS	ACTIVIDADES
Del Jueves 07 al lunes 11 de Marzo de 2019.	Convocatoria pública: <ul style="list-style-type: none">➤ Página web de la UNMSM➤ Facultad de Ciencias Matemáticas, Entrega de bases
Del Martes 12 al Jueves 14 de Marzo de 2019	Presentación de expedientes <ul style="list-style-type: none">➤ Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Ciencias Matemática - UNMSM.
Viernes 15 de Marzo de 2019	La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante la COMISIÓN) Publican Cronograma para la Clase Modelo y Entrevista Personal.
Del Lunes 18 al Miércoles 20 de Marzo de 2019	La COMISIÓN Evalúa la capacidad docente mediante: <ul style="list-style-type: none">➤ Clase Modelo➤ Entrevista Personal➤ Hoja de Vida Remite informe final al decano
Jueves 21 de Marzo de 2019	El Decano <ul style="list-style-type: none">➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad
LUNES 19 DE MARZO	El Decano <ul style="list-style-type: none">➤ Expide Resolución de Decanato formalizando el acuerdo de Consejo de Facultad.
Del Lunes 25 y martes 26 de marzo de 2019.	El Postulante presenta Recurso Impugnativo de Apelación.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
DECANATO

FECHAS	ACTIVIDADES
Miércoles 27 de Marzo de 2019.	El Decano ➤ Eleva recurso de apelación y expediente al Sr. Rector.
Jueves 28 de Marzo de 2018.	El Rector ➤ Remite recurso de Apelación y Expediente a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario
Del viernes 29 de marzo al Lunes 01 de Abril de 2019.	La Comisión de Consejo Universitario ➤ La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes Evalúa el recurso de apelación y emite su pronunciamiento.
Martes 02 de Abril de 2019.	El Rector ➤ Convoca a sesión Extraordinaria del Consejo Universitario y expide Resolución Rectoral, Formalizando el acuerdo del Consejo Universitario.

PAGO Y ENTREGA DE BASES

Costo de Bases: **S/. 50.00 (Cincuenta y 00/100 Soles)**
Cancelar en el Banco Pichincha
Concepto de pago N° 149-337

Entrega de Bases: **Unidad de Economía de la Facultad de Ciencias Matemáticas**
Previa Entrega del Comprobante de Pago.
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8.00 a 12:59 & 14:00 a 16:00 horas

PRESENTACION DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN

Inscripción: **S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Soles)**
Cancelar en el Banco Pichincha
Concepto de Pago N° 149-008
Canjear por Boleta de Pago en la Unidad de Economía de la Facultad de Ciencias Matemáticas en el Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8.00 a 12:59 & 14:00 a 16:00 horas

